

LIC. DANIEL CUIEL RODRÍGUEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO
PRESENTE.


ASUNTO: Convocatoria a Comité Técnico de Validación.

De conformidad con el Acuerdo publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 17 de diciembre de 2016, mediante el cual "se reforman los artículos 35, 94, y 129 y la denominación del Capítulo XII del Título V, deroga los artículos 150, 151, 152 y 153 y adiciona los artículos 153-A, 153-B y 153-D de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco" y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 fracción VI, 153-C y 153-D de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, en mi carácter de Presidente del Comité Técnico de Validación, me permito convocar a la **Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Validación**, la cual tendrá verificativo el próximo viernes 23 (veintitrés) de diciembre del año en curso, a las 10:00 (diez) horas, en la Sala de Juntas "Fundador Mayor Alfredo Medina Guerra" adjunta al despacho del Secretario de Movilidad, con domicilio en Av. Circunvalación División del Norte y calle Félix Palavicini del Municipio de Guadalajara, Jalisco, México, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Bienvenida por parte del Presidente del Comité.
- II. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Instalación del Comité Técnico de Validación artículo 153-C Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- V. Designación del Secretario Técnico artículo 153-C Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- VI. Determinación del proceso para la insaculación de un representante de los usuarios del transporte público, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 153-C fracción VI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- VII. Cita a la segunda sesión con fecha 13 de enero de 2017 para la revisión y aprobación del dictamen técnico preliminar de conformidad a lo establecido en el artículo 153-D párrafo tercero de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- VIII. Asuntos varios.
- IX. Clausura.

ATENTAMENTE.


DR. MARIO CÓRDOVA ESPAÑA
Presidente del Comité Técnico de Validación y
Director General del Instituto de Movilidad
y Transporte del Estado de Jalisco

IMTJ
Instituto de Movilidad y Transporte
del Estado de Jalisco

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco."

C.c.p. Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador del Estado de Jalisco.
C.c.p. Mtro. Servando Sepúlveda Enríquez, Secretario de Movilidad
C.c.p. Archivo

RECIBIDO
20 DIC 2016
13:30
SECRETARIO

Recibido
20/12/16

Zapopan, Jalisco, 19 de diciembre de 2016.

LIC. JUAN HUERTA PÉREZ
CONFEDERACIÓN DE TRABAJADORES DE MÉXICO
PRESENTE.

ASUNTO: Convocatoria a Comité Técnico de Validación.

De conformidad con el Acuerdo publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 17 de diciembre de 2016, mediante el cual "se reforman los artículos 35, 94, y 129 y la denominación del Capítulo XII del Título V, deroga los artículos 150, 151, 152 y 153 y adiciona los artículos 153-A, 153-B y 153-D de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco" y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 fracción VI, 153-C y 153-D de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, en mi carácter de Presidente del Comité Técnico de Validación, me permito convocar a la **Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Validación**, la cual tendrá verificativo el próximo viernes 23 (veintitrés) de diciembre del año en curso, a las 10:00 (diez) horas, en la Sala de Juntas "Fundador Mayor Alfredo Medina Guerra" adjunta al despacho del Secretario de Movilidad, con domicilio en Av. Circunvalación División del Norte y calle Félix Palavicini del Municipio de Guadalajara, Jalisco, México, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Bienvenida por parte del Presidente del Comité.
- II. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Instalación del Comité Técnico de Validación artículo 153-C Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- V. Designación del Secretario Técnico artículo 153-C Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- VI. Determinación del proceso para la insaculación de un representante de los usuarios del transporte público, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 153-C fracción VI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- VII. Cita a la segunda sesión con fecha 13 de enero de 2017 para la revisión y aprobación del dictamen técnico preliminar de conformidad a lo establecido en el artículo 153-D párrafo tercero de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- VIII. Asuntos varios.
- IX. Clausura.

ATENTAMENTE,

IMTJ

DR. MARIO CÓRDOVA ESPAÑA
Presidente del Comité Técnico de Validación y
Director General del Instituto de Movilidad
y Transporte del Estado de Jalisco

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco."

C.c.p. Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador del Estado de Jalisco.
C.c.p. Mtro. Servando Sepúlveda Enriquez, Secretario de Movilidad
C.c.p. Archivo

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
COMISIÓN DEL ESTADO DE JALISCO

RECIBIDO
20 DIC 2016
13:30
DESPACHO DEL C. SECRETARIO

ACUSE

IMTJ-1321-3/2016

Zapopan, Jalisco, 19 de diciembre de 2016.

LIC. JOSÉ ALBERTO CORTÉS GARCÍA
SINDICATO DE TRABAJADORES EN EL AUTOTRANSPORTE
DEL ESTADO DE JALISCO, PALMAC DE LA CROC
PRESENTE.

ASUNTO: Convocatoria a Comité Técnico de Validación.

De conformidad con el Acuerdo publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 17 de diciembre de 2016, mediante el cual "se reforman los artículos 35, 94, y 129 y la denominación del Capítulo XII del Título V, deroga los artículos 150, 151, 152 y 153 y adiciona los artículos 153-A, 153-B y 153-D de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco" y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 fracción VI, 153-C y 153-D de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, en mi carácter de Presidente del Comité Técnico de Validación, me permito convocar a la **Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Validación**, la cual tendrá verificativo el próximo viernes 23 (veintitrés) de diciembre del año en curso, a las 10:00 (diez) horas, en la Sala de Juntas "Fundador Mayor Alfredo Medina Guerra" adjunta al despacho del Secretario de Movilidad, con domicilio en Av. Circunvalación División del Norte y calle Félix Palavicini del Municipio de Guadalajara, Jalisco, México, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Bienvenida por parte del Presidente del Comité.
- II. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Instalación del Comité Técnico de Validación artículo 153-C Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- V. Designación del Secretario Técnico artículo 153-C Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- VI. Determinación del proceso para la insaculación de un representante de los usuarios del transporte público, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 153-C fracción VI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- VII. Cita a la segunda sesión con fecha 13 de enero de 2017 para la revisión y aprobación del dictamen técnico preliminar de conformidad a lo establecido en el artículo 153-D párrafo tercero de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- VIII. Asuntos varios.
- IX. Clausura.

ATENTAMENTE,

IMTJ

DR. MARIO CORDOVA ESPAÑA
Presidente del Comité Técnico de Validación y
Director General del Instituto de Movilidad
y Transporte del Estado de Jalisco

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco."

C.c.p. Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador del Estado de Jalisco.
C.c.p. Mtro. Servando Sepúlveda Enríquez, Secretario de Movilidad
C.c.p. Archivo

IMTJ
Instituto de Movilidad y Transporte
del Estado de Jalisco

Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco
Ramón Corona 180, Planta Alta, Col. Zapopan Centro, CP 45100
Zapopan, Jalisco, México / Tels/Fax. (33) 1377 8888, 01 8000 887 882

Secretaría de Movilidad
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
Kedra
20 DIC 2016
RECEBIDO
IMPACTO DEL C. SECRETARIO

9/21/16
A 1321373
0020200

ALCSE

IMTJ-1321-4/2016

Zapopan, Jalisco, 19 de diciembre de 2016.

ING. ENRIQUE DUEÑAS RODRÍGUEZ
OBSERVATORIO CIUDADANO
PRESENTE.

ASUNTO: Convocatoria a Comité Técnico de Validación.

De conformidad con el Acuerdo publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 17 de diciembre de 2016, mediante el cual "se reforman los artículos 35, 94, y 129 y la denominación del Capítulo XII del Título V, deroga los artículos 150, 151, 152 y 153 y adiciona los artículos 153-A, 153-B y 153-D de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco" y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 fracción VI, 153-C y 153-D de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, en mi carácter de Presidente del Comité Técnico de Validación, me permito convocar a la **Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Validación**, la cual tendrá verificativo el próximo viernes 23 (veintitrés) de diciembre del año en curso, a las 10:00 (diez) horas, en la Sala de Juntas "Fundador Mayor Alfredo Medina Guerra" adjunta al despacho del Secretario de Movilidad, con domicilio en Av. Circunvalación División del Norte y calle Félix Palavicini del Municipio de Guadalajara, Jalisco, México, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Bienvenida por parte del Presidente del Comité.
- II. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Instalación del Comité Técnico de Validación artículo 153-C Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- V. Designación del Secretario Técnico artículo 153-C Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- VI. Determinación del proceso para la insaculación de un representante de los usuarios del transporte público, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 153-C fracción VI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- VII. Cita a la segunda sesión con fecha 13 de enero de 2017 para la revisión y aprobación del dictamen técnico preliminar de conformidad a lo establecido en el artículo 153-D párrafo tercero de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- VIII. Asuntos varios.
- IX. Clausura.

RECIBIDO
2016
330hrs
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE JALISCO

ATENTAMENTE.

IMTJ

DR. MARIO CÓRDOVA ESPAÑA
Presidente del Comité Técnico de Validación y
Director General del Instituto de Movilidad
y Transporte del Estado de Jalisco

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco."

C.c.p. Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador del Estado de Jalisco.
C.c.p. Mtro. Servando Sepúlveda Enríquez, Secretario de Movilidad
C.c.p. Archivo

Recibido
2016
12/21/16

Ana Peña Reabi

VB

ALOSE



IMTJ-1321-6/2016

Zapopan, Jalisco, 19 de diciembre de 2016.

LIC. ALMA CHÁVEZ GUTH
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL EN MATERIA
DE VÍCTIMAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO
PRESENTE.

ASUNTO: Convocatoria a Comité Técnico de Validación.

De conformidad con el Acuerdo publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 17 de diciembre de 2016, mediante el cual "se reforman los artículos 35, 94, y 129 y la denominación del Capítulo XII del Título V, deroga los artículos 150, 151, 152 y 153 y adiciona los artículos 153-A, 153-B y 153-D de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco" y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 fracción VI, 153-C y 153-D de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, en mi carácter de Presidente del Comité Técnico de Validación, me permito convocar a la **Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Validación**, la cual tendrá verificativo el próximo viernes 23 (veintitrés) de diciembre del año en curso, a las 10:00 (diez) horas, en la Sala de Juntas "Fundador Mayor Alfredo Medina Guerra" adjunta al despacho del Secretario de Movilidad, con domicilio en Av. Circunvalación División del Norte y calle Félix Palavicini del Municipio de Guadalajara, Jalisco, México, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Bienvenida por parte del Presidente del Comité.
- II. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Instalación del Comité Técnico de Validación artículo 153-C Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- V. Designación del Secretario Técnico artículo 153-C Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- VI. Determinación del proceso para la insaculación de un representante de los usuarios del transporte público, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 153-C fracción VI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- VII. Cita a la segunda sesión con fecha 13 de enero de 2017 para la revisión y aprobación del dictamen técnico preliminar de conformidad a lo establecido en el artículo 153-D párrafo tercero de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- VIII. Asuntos varios.
- IX. Clausura.

ATENTAMENTE.



DR. MARIO CÓRDOVA ESPAÑA
Presidente del Comité Técnico de Validación y
Director General del Instituto de Movilidad
y Transporte del Estado de Jalisco

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco."

C.c.p. Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador del Estado de Jalisco.
C.c.p. Mtro. Servando Sepúlveda Enríquez, Secretario de Movilidad
C.c.p. Archivo



Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco
Ramón Corona 180, Planta Alta, Col. Zapopan Centro, CP 45100
Zapopan, Jalisco, México / Tels/Fax: (33) 3377 8888, 01 8000 887 882

SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
RECIBIDO
19 DIC 2016
15:30
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

ACUSE

IMTJ-1321-7/2016

Zapopan, Jalisco, 19 de diciembre de 2016.

MTR. ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA
REPRESENTANTE DE LAS UNIVERSIDADES CON
RESIDENCIA EN EL ESTADO
PRESENTE.

ASUNTO: Convocatoria a Comité Técnico de Validación.

De conformidad con el Acuerdo publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 17 de diciembre de 2016, mediante el cual "se reforman los artículos 35, 94, y 129 y la denominación del Capítulo XII del Título V, deroga los artículos 150, 151, 152 y 153 y adiciona los artículos 153-A, 153-B y 153-D de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco" y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 fracción VI, 153-C y 153-D de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, en mi carácter de Presidente del Comité Técnico de Validación, me permito convocar a la **Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Validación**, la cual tendrá verificativo el próximo viernes 23 (veintitrés) de diciembre del año en curso, a las 10:00 (diez) horas, en la Sala de Juntas "Fundador Mayor Alfredo Medina Guerra" adjunta al despacho del Secretario de Movilidad, con domicilio en Av. Circunvalación División del Norte y calle Félix Palavicini del Municipio de Guadalajara, Jalisco, México, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Bienvenida por parte del Presidente del Comité.
- II. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Instalación del Comité Técnico de Validación artículo 153-C Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- V. Designación del Secretario Técnico artículo 153-C Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- VI. Determinación del proceso para la insaculación de un representante de los usuarios del transporte público, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 153-C fracción VI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- VII. Cita a la segunda sesión con fecha 13 de enero de 2017 para la revisión y aprobación del dictamen técnico preliminar de conformidad a lo establecido en el artículo 153-D párrafo tercero de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- VIII. Asuntos varios.
- IX. Clausura.

ATENTAMENTE.

IMTJ

DR. MARIO CÓRDOVA ESPAÑA
Presidente del Comité Técnico de Validación y
Director General del Instituto de Movilidad
y Transporte del Estado de Jalisco

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco."

C.c.p. Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador del Estado de Jalisco.
C.c.p. Mtro. Servando Sepúlveda Enríquez, Secretario de Movilidad
C.c.p. Archivo

IMTJ
Instituto de Movilidad y Transporte
del Estado de Jalisco

Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco
Ramón Corona 180, Planta Alta, Col. Zapopan Centro, CP 45100
Zapopan, Jalisco, México / Tels/Fax. (33) 1377 8888, 01 8000 887 882

Recibido
20 DIC 2016
1331
RECIBIDO
SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE

23-DIC-2016
MA. DOLORES DEL NEG

Zapopan, Jalisco, 19 de diciembre de 2016.

C. DANIEL PÉREZ CORONA
REPRESENTANTE ENTRE LOS CONCESIONARIOS,
PERMISIONARIOS O SUBROGATARIOS
PRESENTE.

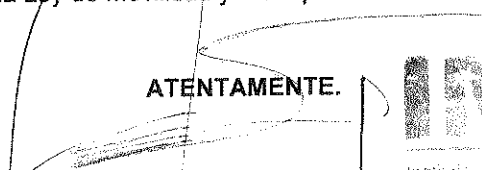
ASUNTO: Convocatoria a Comité Técnico de Validación.

De conformidad con el Acuerdo publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 17 de diciembre de 2016, mediante el cual "se reforman los artículos 35, 94, y 129 y la denominación del Capítulo XII del Título V, deroga los artículos 150, 151, 152 y 153 y adiciona los artículos 153-A, 153-B y 153-D de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco" y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 fracción VI, 153-C y 153-D de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, en mi carácter de Presidente del Comité Técnico de Validación, me permito convocar a la **Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Validación**, la cual tendrá verificativo el próximo viernes 23 (veintitrés) de diciembre del año en curso, a las 10:00 (diez) horas, en la Sala de Juntas "Fundador Mayor Alfredo Medina Guerra" adjunta al despacho del Secretario de Movilidad, con domicilio en Av. Circunvalación División del Norte y calle Félix Palavicini del Municipio de Guadalajara, Jalisco, México, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Bienvenida por parte del Presidente del Comité.
- II. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Instalación del Comité Técnico de Validación artículo 153-C Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- V. Designación del Secretario Técnico artículo 153-C Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- VI. Determinación del proceso para la insaculación de un representante de los usuarios del transporte público, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 153-C fracción VI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- VII. Cita a la segunda sesión con fecha 13 de enero de 2017 para la revisión y aprobación del dictamen técnico preliminar de conformidad a lo establecido en el artículo 153-D párrafo tercero de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- VIII. Asuntos varios.
- IX. Clausura.

ATENTAMENTE.


DR. MARIO CÓRDOVA ESPAÑA
Presidente del Comité Técnico de Validación y
Director General del Instituto de Movilidad
y Transporte del Estado de Jalisco

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco."

C.c.p. Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador del Estado de Jalisco.
C.c.p. Mtro. Servando Sepúlveda Enriquez, Secretario de Movilidad
C.c.p. Archivo

Handwritten:
RECIBI ORIGINAL
20/12/2016

Handwritten:
RECIBIDO
13:30
SECRETARÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

Zapopan, Jalisco, 19 de diciembre de 2016.

LIC. RODOLFO GUADALAJARA GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO
PRESENTE.

ASUNTO: Convocatoria a Comité Técnico de Validación.

De conformidad con el Acuerdo publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 17 de diciembre de 2016, mediante el cual "se reforman los artículos 35, 94, y 129 y la denominación del Capítulo XII del Título V, deroga los artículos 150, 151, 152 y 153 y adiciona los artículos 153-A, 153-B y 153-D de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco" y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 fracción VI, 153-C y 153-D de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, en mi carácter de Presidente del Comité Técnico de Validación, me permito convocar a la **Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Validación**, la cual tendrá verificativo el próximo viernes 23 (veintitrés) de diciembre del año en curso, a las 10:00 (diez) horas, en la Sala de Juntas "Fundador Mayor Alfredo Medina Guerra" adjunta al despacho del Secretario de Movilidad, con domicilio en Av. Circunvalación División del Norte y calle Félix Palavicini del Municipio de Guadalajara, Jalisco, México, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Bienvenida por parte del Presidente del Comité.
- II. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Instalación del Comité Técnico de Validación artículo 153-C Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- V. Designación del Secretario Técnico artículo 153-C Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- VI. Determinación del proceso para la insaculación de un representante de los usuarios del transporte público, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 153-C fracción VI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- VII. Cita a la segunda sesión con fecha 13 de enero de 2017 para la revisión y aprobación del dictamen técnico preliminar de conformidad a lo establecido en el artículo 153-D párrafo tercero de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- VIII. Asuntos varios.
- IX. Clausura.

ATENTAMENTE.


DR. MARIO CÓRDOVA ESPAÑA
Presidente del Comité Técnico de Validación y
Director General del Instituto de Movilidad
y Transporte del Estado de Jalisco

IMTJ

Instituto de Movilidad y Transporte
del Estado de Jalisco

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco."

C.c.p. Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador del Estado de Jalisco.
C.c.p. Mtro. Servando Sepúlveda Enriquez, Secretario de Movilidad
C.c.p. Archivo

MTRA. CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS
PRESENTE.

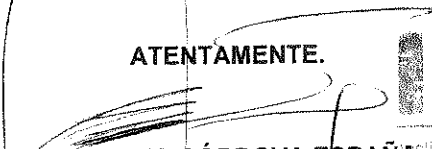
ASUNTO: Convocatoria a Comité Técnico de Validación.

De conformidad con el Acuerdo publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 17 de diciembre de 2016, mediante el cual "se reforman los artículos 35, 94, y 129 y la denominación del Capítulo XII del Título V, deroga los artículos 150, 151, 152 y 153 y adiciona los artículos 153-A, 153-B y 153-D de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco" y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 fracción VI, 153-C y 153-D de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, en mi carácter de Presidente del Comité Técnico de Validación, con base en el artículo 153-C, fracción XI, de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, me permito convocar a la **Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Validación**, la cual tendrá verificativo el próximo viernes 23 (veintitrés) de diciembre del año en curso, a las 10:00 (diez) horas, en la Sala de Juntas "Fundador Mayor Alfredo Medina Guerra" adjunta al despacho del Secretario de Movilidad, con domicilio en Av. Circunvalación División del Norte y calle Félix Palavicini del Municipio de Guadalajara, Jalisco, México, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Bienvenida por parte del Presidente del Comité.
- II. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Instalación del Comité Técnico de Validación artículo 153-C Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- V. Designación del Secretario Técnico artículo 153-C Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- VI. Determinación del proceso para la insaculación de un representante de los usuarios del transporte público, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 153-C fracción VI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- VII. Cita a la segunda sesión con fecha 13 de enero de 2017 para la revisión y aprobación del dictamen técnico preliminar de conformidad a lo establecido en el artículo 153-D párrafo tercero de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- VIII. Asuntos varios.
- IX. Clausura.

ATENTAMENTE.


DR. MARIO CÓRDOVA ESPAÑA
Presidente del Comité Técnico de Validación y
Director General del Instituto de Movilidad
y Transporte del Estado de Jalisco

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco."

C.c.p. Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador del Estado de Jalisco.

C.c.p. Mtro. Servando Sepúlveda Enriquez, Secretario de Movilidad



Sin anexos
DESPACHO
RECIBIDO
20 DIC 2016
10:35
IMTJ-1321-11/2016
CONTRALORIA DEL ESTADO

ALUSE

Zapopan, Jalisco, 19 de Diciembre de 2016

**LIC. MARÍA TERESA BRITO SERRANO
CONTRALORA DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE.**

ASUNTO: Convocatoria a Comité Técnico de Validación.

De conformidad con el Acuerdo publicado en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 17 de diciembre de 2016, mediante el cual "se reforman los artículos 35, 94, y 129 y la denominación del Capítulo XII del Título V, deroga los artículos 150, 151, 152 y 153 y adiciona los artículos 153-A, 153-B y 153-D de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco" y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 fracción VI, 153-C y 153-D de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, en mi carácter de Presidente del Comité Técnico de Validación, me permito convocar a la **Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico de Validación**, la cual tendrá verificativo el próximo viernes 23 (veintitrés) de diciembre del año en curso, a las 10:00 (diez) horas, en la Sala de Juntas "Fundador Mayor Alfredo Medina Guerra" adjunta al despacho del Secretario de Movilidad, con domicilio en Av. Circunvalación División del Norte y calle Félix Palavicini del Municipio de Guadalajara, Jalisco, México, conforme a la siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- I. Bienvenida por parte del Presidente del Comité.
- II. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Instalación del Comité Técnico de Validación artículo 153-C Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- V. Designación del Secretario Técnico artículo 153-C Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- VI. Determinación del proceso para la insaculación de un representante de los usuarios del transporte público, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 153-C fracción VI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- VII. Cita a la segunda sesión con fecha 13 de enero de 2017 para la revisión y aprobación del dictamen técnico preliminar de conformidad a lo establecido en el artículo 153-D párrafo tercero de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.
- VIII. Asuntos varios.
- IX. Clausura.

ATENTAMENTE.

DR. MARIO CÓRDOVA ESPAÑA
Presidente del Comité Técnico de Validación y
Director General del Instituto de Movilidad
y Transporte del Estado de Jalisco

"2016, año de la acción ante el Cambio Climático en Jalisco."

- C.c.p. Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Gobernador del Estado de Jalisco.
- C.c.p. Mtro. Servando Sepúlveda Enríquez, Secretario de Movilidad
- C.c.p. Archivo



Instituto de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco
Ramón Corona 180, Planta Alta, Col. Zapopan Centro, CP 45100
Zapopan, Jalisco, México / Tels/Fax (33) 1377 8888, 01 8000 887 882

Secretaría de Movilidad y Transporte
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
KAVIA
20 DIC 2016
13:31
RECIBIDO
SECRETARÍA DEL C. SECRETARIO